276

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

DECRETO Nº 10.392.-

QUE PROMUEVE Y NOMBRA PRACTICANTES DE LA SANIDAD MILITAR.-

Form. 29

S.3. Nº..... Asunción, 26 de setiembre de 1945.-

Nº: 2.956.-

VISTOS: la nota Nº1077 de fecha 17 de julio del cte. año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional -- (Exp.Nº1743/45), en la que solicita la promoción de varios Practicantes de 2a. y el nombramiento de otros varios Estudiantes en carácter de Practicantes de 2a., quienes reunen los requisitos legales pertinentes; los informes de la Sección Contabilidad del citado Ministerio; de conformidad con lo establecido en el Art.119 del Decreto-Ley Nº17.838, de Ascensos de Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
DECRETA:

Art.1º.- Promuévese a Practicantes de Sanidad de 1a. a los Practicantes de Sanidad de 2a. Roberto Carlos González y Antonio Arbo, con la antigüedad del 1º de Setiembre del cte. año.-

Art.2º.- Nómbrase Practicantes de Sanidad de 2a. a los alumnos Raúl Galindo, Luís A. Reseck y Florencio Jara Casco, con la antigüedad del 1º de Setiembre del cte. año.-

Art.3º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

[signature] [signature]

R.G.